

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Novo Fútbol es un organismo de **derecho privado**, con ánimo de lucro y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C **Carrera 11A No. 93-67**, of. 503, con correo electrónico **Spizano@novofutbol.com**, identificado con NIT. 900.954.033-1.

Para **garantizar los derechos fundamentales** de los jugadores, específicamente aquellos referentes **a la imagen, al buen nombre y a la autonomía**, esta organización registrará sus actuaciones según la **Ley 1581 de 2012** y sus principios rectores (legalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad) para el correcto uso y la protección de los datos personales. Con base en esto, se pone a disposición de los jugadores y sus representantes esta política.



Se aclara que, esta política de tratamiento de datos es producto de la delegación que hace la Superintendencia de Industria y Comercio para la protección de los datos personales (**Ley 1266 de 2008**).

ÍNDICE

01 Glosario de términos

a. Derecho al Hábeas Data.....	02
b. Titular de la información.....	02
c. Encargado del tratamiento.....	02
d. Término.....	02
e. Causahabiente.....	02
f. Dato personal?.....	03
i. Dato público	
ii. Dato Semiprivado	
iii. Dato privado	
iv. Dato Sensible	

02 Sobre Novo Fútbol

a. Responsable del tratamiento de datos.....	04
b. Fines del tratamiento de datos personales.....	04
c. Autorización y consentimiento.....	05

03 Derechos de los jugadores

Derechos de los titulares.....	06
--------------------------------	----

04 Sobre los datos personales y su modificación

Consultas.....	07
Reclamos.....	08
Supresión.....	09

01 Glosario de términos

- a. Titular de la información:** “El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos.” En este caso, los jugadores son los titulares.
- b. Derecho al Hábeas Data:** “El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.”
- c. Encargado/responsable del tratamiento:** “Es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal del titular.” En este caso, Novo Fútbol es el encargado.
- d. Término:** Límite del plazo en que tiene que realizarse un acto.
- e. Causahabiente:** Sucesor (heredero) de una persona.

f. **Dato personal:** “Se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica.”

- i. **Dato público:** Hace referencia a que todas las personas lo pueden conocer.
- ii. **Dato Semiprivado:** “Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector de personas o a la sociedad en general.”
- iii. **Dato privado:** “Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.”
- iv. **Dato Sensible:** “Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.”

02 Sobre Novo Fútbol

▪ Responsable del tratamiento de datos

Novo Fútbol se hace responsable del tratamiento de datos personales de los jugadores, cuerpo técnico y cuerpo directivo que han sido recolectados, almacenados y transmitidos. Así, esta corporación excluye y evita el acceso de terceros no autorizados a las bases de datos.

Esta organización suministrará la información de los titulares a las entidades públicas o administrativas que así lo requieran en ejercicio de sus funciones o por orden judicial.

▪ Fines del tratamiento de los datos personales entregados por los titulares de la información

Novo Fútbol recolecta y almacena datos en **dos momentos**:

01

Durante la **inscripción en su página web**, en la que el titular de la información suministra datos como el nombre completo (dato público), el número de cédula de ciudadanía o tarjetas de identidad (dato público) (para el caso de los menores de edad), su domicilio (dato privado), fecha de nacimiento (dato semiprivado) y seguro médico (dato semiprivado) y;

02

Durante **eventos deportivos como partidos, torneos y copas** en las que se recolecta la imagen de los jugadores (dato sensible). Este último es recolectado a través de evidencia fotográfica y audiovisual durante dichos eventos en los que los jugadores participan.

En ese sentido, **el fin** de la recolección y almacenamiento de este contenido gráfico **es usar estos datos para efectos publicitarios y promocionales de la organización en redes sociales y los eventos que en el futuro se realizarán**. Como el dato que se comparte mediante las redes sociales es la imagen, se trata de un dato personal de carácter sensible. Debido a que no todos los datos que se recolectan, almacenan y usan son de carácter público, se presenta esta política de tratamiento de datos y su correspondiente autorización.

Así, se reconoce que el uso de los datos es restringido y únicamente tienen acceso a ellos Novo Fútbol y los patrocinadores. Por lo que, los datos compartidos corresponden únicamente al desarrollo de las actividades autorizadas en el presente documento.

▪ **Autorización y consentimiento**

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales de los titulares exige por mandato legal de su **consentimiento libre, previo, expreso e informado**. Dicha autorización será otorgada a través de la inscripción y la autorización que cada titular hace a través de la página oficial de Novo Fútbol <https://www.novofutbol.com/>, formato que está conectado con una base de datos que permite garantizar la posterior consulta.

De acuerdo al **artículo 10 de la Ley 1581 de 2012**, la autorización del titular es innecesaria cuando:

- La información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Se trate de datos de naturaleza pública.
- Se trate de casos de urgencia médica o sanitaria.
- Se trate del tratamiento de información autorizado por la ley par fines históricos, estadísticos o científicos.
- Se trate de datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

03 Derechos de los jugadores

De acuerdo con el **artículo 8 de la Ley 1581 de 2015**, el Titular de los datos personales, es decir, el jugador, tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando se trate de casos donde la autorización de tratamiento de datos no es necesaria (**art. 10, Ley 1581 de 2015**);
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

04 Sobre los datos personales y su modificación

▪ Consultas

De acuerdo al **artículo 14 de la Ley 1581 de 2012**, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular de las bases de datos de Novo Fútbol. Este trámite se tiene que hacer a través del correo electrónico spizano@novofutbol.com (responsable del tratamiento), siempre y cuando se pueda mantener prueba de este.

Novo Fútbol atenderá la consulta en un **término de diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de que a esta organización no le fuera posible atender la consulta dentro de ese término, informará al interesado y expresará las razones de la demora, señalando la fecha en la que se atenderá la consulta. Esta fecha no puede exceder los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

1.Reclamos

De conformidad con **el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012**, el titular o sus causahabientes podrán presentar reclamo a Novo Fútbol para corregir, actualizar o suprimir, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes de la ley en mención.

De esta forma, el **reclamo se formulará de forma escrita al correo electrónico spizano@novofutbol.com**, en el cual se evidencien los siguientes requisitos:

- Identificación del Titular
- La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección del Titular o causahabiente
- Documentos de lo que se quiera hacer valer

Si el reclamo no cuenta con todos estos requisitos, se le dará al interesado cinco (5) días para que lo corrija que empezarán a contar a partir de que Novo Fútbol reciba el reclamo. Una vez Novo Fútbol reciba el reclamo completo tiene un término de dos (2) días hábiles para incluir en una base datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y su motivo, la cual se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

Novo Fútbol tendrá un término de quince (15) días contados a partir de haber recibido el reclamo. En caso de que a esta organización no le fuera posible atender la consulta dentro de ese término, informará al interesado y expresará los motivos de la demora, señalando la fecha en la que se atenderá la consulta en cuestión. Esta fecha no puede exceder los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o causahabiente sólo podrá interponer queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio siempre y cuando se haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Novo Fútbol como responsable del tratamiento (art. 16, Ley 1581 de 2012).

▪ Supresión de datos

Este es un derecho del titular de los datos personales que lo faculta para solicitar la eliminación de sus datos de las bases de datos de Novo Fútbol.

De esta forma, **la solicitud de supresión se formulará de forma escrita al correo electrónico spizano@novofutbol.com**, en el cual se evidencien los siguientes requisitos:

- Identificación del Titular
- La descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud de supresión
- La sustentación de los principios, derechos y garantías constitucionales y legales que se estén vulnerando mediante el tratamiento de los datos personales del titular
- Dirección del Titular o causahabiente

Novo Fútbol aclara que **la supresión solo procederá cuando** la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que esta organización ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2015 y a la Constitución en el tratamientos de los datos personales ya mencionados (**lit. e, art. 8, ley 1581 de 2015**).

Vigencia

El presente documento rige a partir del 19 de septiembre de 2024 y hasta el momento en el que expresamente se revoque o modifique.

